

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano

A	El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación ; ningún individuo, ninguna corporación pueden ser revestidos de ninguna autoridad que no emane directamente de ella.
B	Siendo inviolable y sagrado el derecho de propiedad, nadie podrá ser privado de él , excepto cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exige de manera evidente, y a la condición de una indemnización previa y justa.
C	Todo ciudadano tiene derecho , ya por sí mismo o por su representante, a constatar la necesidad de la contribución pública , a consentirla libremente, a comprobar su adjudicación y a determinar su cuantía, su recaudación y su duración.
D	La libre comunicación de los pensamientos y opiniones es uno de los más valiosos derechos del hombre; así pues, todo ciudadano puede hablar, escribir y publicar libremente , excepto cuando tenga que responder del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley.
E	Ningún hombre tiene que ser molestado por razón de sus opiniones, ni siquiera por sus ideas religiosas , siempre que al manifestarlas no se causan trastornos del orden público establecido por la ley.
F	La ley solo puede prohibir las acciones que son perjudiciales a la sociedad. Lo que no está prohibido por la ley no puede ser impedido . Nadie puede verse obligado a aquello que la ley no ordena.
G	La ley es expresión de la voluntad de la comunidad . Todos los ciudadanos tienen derecho a colaborar en su formación , sea personalmente, sea por medio de sus representantes. Tiene que ser igual para todos , sea para proteger o para castigar. Siendo todos los ciudadanos iguales ante ella, todos son igualmente elegibles para todos los honores, colocaciones y ocupaciones, conforme a sus diferentes capacidades , sin ninguna otra distinción que la creada por sus virtudes y conocimientos .
H	La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre . Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión .
I	Todo hombre es considerado inocente hasta que ha sido declarado culpable . Solo puede ser arrestado si es indispensable. Cualquier rigor mayor del indispensable para asegurar su persona tiene que ser severamente reprimido por la ley.
J	Siendo necesaria una fuerza pública para garantizar los derechos del hombre y del ciudadano, se constituirá esta fuerza en beneficio de la comunidad, y no para el provecho particular de las personas a las cuales ha sido confiada.

K	La ley no tiene que imponer otras penas que aquellas que son estrictas y evidentemente necesarias; y nadie puede ser castigado si no es en virtud de una ley promulgada con anterioridad a la ofensa y legalmente aplicada.
L	Para el mantenimiento de la fuerza pública y para pagar los gastos de administración, es necesaria una contribución común (impuestos). Esta tiene que ser distribuida equitativamente entre los ciudadanos, de manera proporcional a la riqueza de cada uno de ellos.
M	Ningún hombre puede ser acusado, arrestado y mantenido en confinamiento, excepto en los casos determinados por la ley, y de acuerdo con las formas por esta prescritas. Todo aquel que promueva, solicite, ejecute o haga que sean ejecutadas órdenes arbitrarias, tiene que ser castigado, y todo ciudadano requerido o detenido por virtud de la ley tiene que obedecer inmediatamente, y se hace culpable si ofrece resistencia.
N	La libertad consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los otros. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otros límites que los que garantizan a los otros miembros de la sociedad el goce de los mismos derechos. Estos límites solo pueden ser determinados por la ley.
Ñ	Una sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de poderes determinada, no tiene Constitución.
O	La sociedad tiene derecho a pedir a todos sus agentes cuentas de su administración.
P	Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales solo pueden fundamentarse en la utilidad común.